

Acta No. 29

En la Ciudad y Cantón Guachapala a los cuatro días del mes de julio del dos mil doce cuando son las quince horas con cinco minutos previa convocatoria por parte del Señor Alcalde Tecnólogo Raúl Delgado, se reúnen los Señores Concejales y las Señoras Concejales en sesión ordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día. **Primero.-** Constatación del Quórum e instalación de la Sesión. Por intermedio de Secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de las y los Señores Concejales: Neida Arias, Segundo Chungata, Claudina Gualpa, Marina López, Ana Miranda, Inés Ordóñez, Esteban Toledo. En vista de contar con la presencia de las y los Señores Concejales en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala y al existir el quórum legal el Señor Alcalde declara instalada la sesión. **Segundo-** Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión ordinaria del seis de junio del dos mil doce. **Tercero.-** Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión ordinaria del trece de junio del dos mil doce. **Cuarto.-** Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del quince de junio del dos mil doce. **Quinto.-** Análisis y Aprobación en primera instancia de la **ORDENANZA QUE CREA LA GACETA OFICIAL MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA. SEXTO.-** Clausura de la Sesión. El Señor Alcalde dice Señores Concejales, Señoras Concejales está en consideración el orden del día no sé si tienen alguna inquietud. Interviene la Señora Concejala Claudina Gualpa mociona que se apruebe el orden del día. El Señor Alcalde dice Señores Concejales, Señoras Concejales necesitamos incorporar un punto más en el orden del día debido a la necesidad de la Municipalidad, también la Dirección de Obras Públicas y el área de Planificación existe la urgencia de poder contar con un profesional que nos ayude con el tema de licencias ambientales para todos los proyectos que están en proceso, y otros que se necesita realizar el proceso en el MAE para lo cual nosotros explicaremos el momento que se analice el punto y sería Análisis y Aprobación en primera instancia de la Reforma a la **ORDENANZA DE GESTIÓN ORGÁNICO FUNCIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA.** El Señor Alcalde dice esto es en dos instancias hoy lo vamos hacer en primera instancia y yo sugiero si se puede acoger a la moción presentada por la Señora Concejala Claudina Gualpa el poder incorporar este punto que sería el número seis y siete la Clausura de la Sesión. La Señora Concejala Claudina Gualpa manifiesta estar de acuerdo. El Señor Alcalde apoya la moción. Se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Segundo-** Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del seis de junio del dos mil doce. El Señor Alcalde dice Señores Concejales, Señoras Concejales está en consideración el Acta de la Sesión Ordinaria del seis de junio del dos mil doce. La Señora Concejala Claudina Gualpa mociona la aprobación del Acta de la sesión ordinaria del seis de junio del dos mil doce. La Señora Concejala Marina López, apoya la moción. El Señor Alcalde pregunta si tienen alguna otra inquietud, al no haber se toma votación seis votos a favor de la moción el Señor Concejel Segundo Chungata dice en vista que no estuvo presente en la a sesión vota en contra de la moción. La Señora Concejala Ana Miranda dice en vista que no estuvo presente en la sesión vota en contra de la moción. **Tercero.-** Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del trece de junio del dos mil doce. El Señor Alcalde pone en consideración de los Señores Concejales y las Señoras Concejales el Acta de la Sesión Ordinaria del trece de junio del dos mil doce no sé si tienen alguna inquietud. La Señora Concejala Claudina Gualpa, mociona la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del trece de junio del dos mil doce. La Señora Concejala Marina López apoya la moción. El Señor Alcalde pregunta a los Señores Concejales y Señoras Concejales si tienen alguna inquietud respecto a este punto, manifestando que el Doctor Héctor Tapia les va a dar una explicación sobre la votación a las Señoras Concejales que están nuevas. El Doctor Héctor Tapia, dice Señor Alcalde, Señores Concejales de acuerdo al Código Orgánico ustedes tiene tres tipos de votaciones, estar a favor de lo resuelto, en contra, o su voto es en blanco, ahora se está escuchando de algunos Señores Concejales que no han participado en la sesión de todos debidamente justificados y los Señores Concejales alternos que están principalizados ahora, por la razón de que no han podido actuar en aquel momento, los Señores Concejales principales que no han podido estar presentes por la justificación correspondiente pero el momento que votan en contra de una acta ya tienen que razonar el voto, en el sentido de que tienen que indicar porque están en contra del acta, que está mal para que Secretaria General sepa que es lo que tiene que corregir, si no han estado presentes pero ustedes han tenido la oportunidad de leer el acta en su debido momento y si votan en contra se sale de la norma administrativa y el procedimiento parlamentario, el procedimiento parlamentario le dice si está en contra tienen que indicar porque tiene todo el derecho, la autoridad y decir a Secretaria General que está mal para que Secretaria General pueda corregir y ustedes puedan votar a favor del acta, aquí con el mayor de los respetos estamos escuchando que no estuvieron en la sesión, eso está muy bien justificado, pero el momento que votan en contra deben de decir que está mal, de lo contrario respetando las posesiones de los Señores Concejales podrían votar en blanco, porque el voto en blanco no le obliga a sustentar su voto, si creen que está bien voten a favor, pero si votan en contra digan a Secretaria que está mal el acta y por eso votan en contra, o pueden decir voto en contra porque no he tenido la oportunidad de analizar el acta, pero porque no pueden analizar el acta si Secretaria entrega con la debida anticipación. El Señor Alcalde dice Señores Concejales a nosotros dentro de la Cámara nos hicieron la misma observación, ustedes el momento que no vienen a una sesión y no ha estado en este caso el principal ustedes tiene toda la libertad de votar en contra nadie les puede prohibir, pero dentro de la votación que se realiza en la Cámara cuando uno no está presente, se vota en blanco los que desean, otros dicen responsablemente leyeron el acta y votan a favor, y que es lo que se está diciendo cuando se vota a favor se dice que todo lo que se ha actuado está bien y dentro de los puntos del orden del día también pueden votar a favor, o en contra, pueden dar sus opiniones y todas esas opiniones, actuaciones está dentro del acta y un ejemplo que el principal dentro del acta se opuso a un tema porque el estaba consciente de que ese tema estaba mal, al votar en contra nosotros estamos diciendo que lo actuado por el principal no era correcto, pero no significa Señores Concejales que nosotros aquí les queremos obligar a votar como nosotros queramos, aquí el Doctor no está solamente para asesorar al Alcalde, está para asesorar a todos los que laboramos dentro de esta institución, pero jamás se pretende obligarles a votar a lo que nosotros pensamos, el Doctor tiene la obligación de dar su opinión jurídica, pero el callar significa que está cometiendo una irresponsabilidad de dar el debido asesoramiento a los miembros del Concejo, al final es una opinión jurídica del Doctor, ustedes decidirán aquí somos siempre respetuosos de las decisiones de ustedes pueden votar a favor o en contra o pueden vota en blanco, eso es decisión personal y Señores Concejales a nosotros si nos hicieron esa observación en la Cámara y quienes no hemos estado presentes los que deseamos votamos en blanco

o los que no se vota a favor pero no se puede votar en contra porque se está yendo contra la razón de que algo está mal en el acta, si yo voto en contra tengo que motivarla razón de que es lo que está mal en el acta por eso estoy votando en contra, eso nada más Señores Concejales no queremos que se incomoden, no es nuestra intención, siempre seremos respetuosos cada quien somos libres de nuestro pensamiento, de nuestra decisión, el Doctor está tratando de asesorar y si creen que el está equivocado discúlpenle pero el está aquí para asesorar a todos nosotros. Interviene el Señor Concejales Esteban Toledo dice en este caso nosotros estamos votando a favor de la licencia que se fueron a los Estados Unidos. El Señor Alcalde manifiesta que el votar a favor no está votando a favor de lo que actuaron en la sesión sino es del acta, el votar a favor no dice yo estoy votando a favor de la Licencia de los Señores para sé que vayan a los Estados Unidos, no ese es un acto de quienes estuvieron en ese momento de los que tomaron la decisión de dar la licencia, al votar ustedes a favor no significa que ustedes están autorizando, avalando o negando los puntos que se trataron en esa sesión. La Señora Concejala Marina López, hace una pregunta nosotros al votar en contra cuando se apruebe una acta y se toma una resolución pero si hay una mayoría en contra y el acta queda nula. El Doctor Héctor Tapia, manifiesta que lo que se está votando es al desarrollo del acta, en un momento hubo un punto en el orden del día y se votó en contra y en esa acta tiene que reflejarse su posición de haber votado en contra y si está de acuerdo con la transcripción de los hechos vota a favor del acta, no está votando a favor del acta sino del acta. El Señor Alcalde dice un ejemplo suponiendo que mayoritariamente deciden no aprobar un acta, no significa que las acciones tomadas en la sesión se nuliten, el acta es únicamente la transcripción de lo actuado y usted está avalando lo actuado si es verdadero o falso nada más pero si se puede solicitar mayoritariamente al Concejo que se revea tal o cual decisión que ustedes crean que no están de acuerdo que en una sesión se tomó esa determinación. La Señora Concejala Marina López dice lo que deseaba decir es si voto en contra no soy responsable del acta. El Señor Alcalde dice no está liberándose de responsabilidades porque la responsabilidad está dada en la actuación no en el acta, algo también que entendía supongamos que se tomó erradamente en una sesión y si se dice voto en contra del acta no significa que esta liberándose de la decisión errada que tomó en la sesión, lo que se puede es para hacer un análisis de que se equivocó, votando en contra significa de que se libera de la decisión errada que se tomó y ya se salva votando en contra, no hay otros procesos se puede rever el punto, se puede pedir con el número de miembros del Concejo que se revea tal decisión, allí si están de pronto reconsiderando una decisión errada que tomó en tal sesión y no necesariamente si no me presentan el acta tengo que rever esa decisión, no es una condicionante que tengo que tener el acta para rever alguna decisión que cometí por ejemplo en la sesión anterior, si se puede máximo la siguiente sesión considerar y rever ese error que se cometió, pregunta si tienen alguna inquietud. Al no presentarse ninguna inquietud se pasa a tomar votación de la moción presentada por la Señora Concejala Claudina Gualpa, y apoyada por la Señora Concejala Marina López Seis votos a favor de la moción, el Señor Concejales Segundo Chungata, vota en contra de la moción del acta de la sesión ordinaria del trece de junio del dos mil doce en vista que no estuvo presente. La Señoras Concejala Ana Miranda vota en contra de la moción ya que no estuvo presente. **Cuarto.-** Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del quince de junio del dos mil doce. El Señor Alcalde pone en consideración de los Señores concejales y Señoras Concejales el acta de la sesión extraordinaria del quince de junio del dos mil doce. La Señora Concejala Claudina Gualpa mociona la aprobación del acta de la sesión extraordinaria del quince de junio del dos mil doce. La Señora Concejala Inés Ordóñez, apoya la moción, se toma votación siete votos a favor de la moción, la Señora Concejala Ana Miranda vota en contra de la moción. **Quinto.-** Análisis y Aprobación en primera instancia de la **ORDENANZA QUE CREA LA GACETA OFICIAL MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA.** El Señor Alcalde dice Señores Concejales, Señoras Concejales como ustedes conocen la Licenciada Erika Cordero, nos viene colaborando en algunos espacios que le hemos pedido que nos pueda apoyar dentro de ellos existe dentro del COOTAD y de la Constitución el Artículo tres veinte y cuatro que dice el Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado publicara todas las normas aprobadas en su Gaceta Oficial Municipal y en el Dominio Web de la institución. Si se tratase de normas de carácter tributario además los promulgará y remitirá para su publicación en el Registro Oficial, posterior a su promulgación remitirá un archivo digital las gacetas oficiales a la Asamblea Nacional y el Presidente de la Asamblea Nacional dispondrá la creación de un archivo digital y un banco nacional de información de público acceso que contenga las normativas locales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados con fines de información registro y codificación, la división de los archivos se lo hará de manera directa o a través de la entidad asociativa a la que pertenecen el respectivo nivel de Gobierno, la información será remitida dentro de los noventa días posteriores a su expedición, esto dice el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. En vista de eso ha venido trabajando la Licenciada Erika Cordero, quien nos estará dando una explicación, me parece que ella ha tenido una charla con algunos Señores concejales que estuvieron presentes explicando sobre el objetivo de esta Ordenanza, recordarán que esto es en primera instancia y se puede hacer alguna modificación si ustedes creen que se deba hacer para lo cual le concede la palabra a la Licenciada Erika Cordero, pueda darles una explicación un poco más clara, cualquier inquietud que tengan nos piden la palabra y les concedemos para que puedan liberarse de cualquier inquietud. Interviene la Licenciada Erika Cordero y dice Señor Alcalde, Señores Concejales como bien dijo el Señor Alcalde es una disposición del COOTAD y también es una disposición de la Constitución que todas las acciones que se tomen dentro del Concejo Cantonal deben ser publicitadas, primero hay la disposición por la Ley de Transparencia, en la página Web del Municipio y también la disposición que se elabore una gaceta Municipal con toda la información que aprueben en el Concejo Cantonal dentro de lo cual estarían las Ordenanzas, las Resoluciones, Los Acuerdos al que lleguen y también sirve para una publicidad que podría hacer el Gobierno Local referente a algunas indicaciones que necesiten los ciudadanos referente a campañas que se estén haciendo en el campo educativo, en el campo social, en el campo de la salud, adicionalmente esta gaceta puede también estar incluida con publicidad de parte de los mismos ciudadanos que habitan aquí en el Cantón Guachapala, hay la opción de que sea gratuita la distribución de esta gaceta no es más que un periódico de divulgación cantonal, ayer se pudo hablar con los Señores Concejales y surgió algunas inquietudes, yo puse a disposición del Señor Alcalde y del Procurador Síndico para que hiciera algunas indicaciones pero estamos con la capacidad y voluntad de aclarar cualquier cosa que ustedes. Interviene el Señor Concejales Esteban Toledo y pregunta si hay la posibilidad de que se busque la publicidad y si no se ha sacado un presupuesto para el costo de la Gaceta. La Licenciada Erika Cordero manifiesta que en primer lugar deseaba presentar al Concejo para la aprobación y si ustedes se ponen de acuerdo en una primera aprobación, o si desean pueden pedir una cotización con el Señor Proveedor del Municipio, más o menos la idea sería finiquitar cada que tiempo se va a publicar porque esas son decisiones propias de ustedes, casi todas las Gacetas tienen un tamaño que es el A Cuatro y va a depender mucho de

cuantas Ordenanzas han sido publicadas dependiendo de la periodicidad que se decida aquí cada dos meses, cada tres meses o cada vez que haya un alto número de Ordenanzas, Resoluciones va a depender mucho de la decisión que ustedes tomen y con eso se tendría que sacar un estimado para poder incluir en el presupuesto y también decidir desde cuando se va a publicar, todo eso es decisión del Concejo Cantonal. Interviene la Señora Concejala Claudina Gualpa, y dice Señor Alcalde hay estos espacios muy importantes y el día de ayer estábamos analizando esta Ordenanza y hemos modificado algunos puntos, hemos cruzado ideas, estábamos las cinco Señoras Concejales aquí trabajando y se decía que esta Gaceta se debería publicar cada tres meses. La Señora Concejala Claudina Gualpa, solicita en el Artículo cuatro que se haga una modificación, en vez de Parroquias Urbanas que sea Comunidades. En el Artículo Cuatro. Literal g. Difusión de los temas en campañas de educación, salud, medio ambiente también se hizo una sugerencia si es posible que se vaya reciclando, en el Artículo Siete también había una modificación, en el Artículo tres también se debe poner el tiempo. Interviene el Señor Concejal Esteban Toledo, y dice Señor Alcalde primeramente se debe conocer el costo no se puede tampoco decir cada dos meses, cada tres meses no sabemos a ciencia cierta cuanto va a costar dependiendo de eso puede ser trimestral pero ya teniendo los valores reales del costo de esta Gaceta. El Señor Alcalde dice Señores Concejales yo pienso que la misma Licenciada nos podría ayudar en la propuesta de cuanto costaría la Gaceta sacando información en las imprentas, el diseño grafico que también tiene un costo y con eso nosotros tendríamos que plantear a la Comisión de Planificación y Presupuesto para ver en que condiciones estamos para sacar esta Gaceta y si nosotros económicamente vemos que no vamos a tener capacidad de pago trimestral para que vamos a incluir dentro de la Ordenanza y si eso contempla que de pronto podemos hacer dos veces al año o tres veces al año, ya saldría en función del informe tanto económico como de diseño grafico, yo sugiero que la Licenciada Erika Cordero nos pueda proponer modelos, costos y nos presente al Concejo los modelos de Gacetas con sus respectivas proformas y con eso nosotros ya podríamos tener un poco más de claridad, si ustedes creen conveniente dentro de la Ordenanza podríamos incluir esta propuesta de que será mediante la presentación de la Licenciada Cordero al Concejo y que sea aprobado por el Concejo el diseño con sus respectivo presupuesto. El Señor Concejal Esteban Toledo, dice se debe ver que personas nos pueden apoyar con un auspicio para bajar costos y se podría hacer un pequeño censo a ver como nos proyectamos para esta Revista, entonces allí con una visión clara podríamos buscar las cotizaciones y averiguar en otras instituciones como lo han hecho. La Licenciada Erika Cordero dice la misma COOTAD faculta para la elaboración de la Gaceta que puede ser primero una parte promocionada, para la venta y se vaya autofinanciando pero va a depender que tanto de publicidad desean que vaya dentro de la Gaceta va a depender mucho que porcentaje desean porque a lo mejor si dentro de una Ordenanza más de la mitad está publicidad no va a ir tan bien dirigida la información a los ciudadanos, el COOTAD pide que no sea tan grande la divulgación de la información, en el Artículo nueve yo puse la venta de los ejemplares porque en algunos Municipios han propuesto la venta pero llamé a algunos de ellos y no da resultado. El Señor Alcalde dice también deseo manifestarles Señores Concejales debido a los últimos acontecimientos que se han dado en otros sectores de la Patria, el Consejo de Participación Ciudadana está exigiendo la rendición de cuentas a todos los que son elegidos bajo la modalidad de elección popular y yo creo que esta Gaceta puede ser parte también de la rendición de cuentas, la rendición de cuentas no necesariamente tiene que ser una vez al año puede ser semanal, mensual trimestral, lo que dice el COOTAD que mínimo debe ser al final del período del año fiscal, nosotros hemos tenido precaución en eso al menos por parte de Alcaldía, hemos dado la información, le he pedido al Doctor que vuelva a asegurarse que esa información está en el Consejo de Participación Ciudadana, recordaran que la última publicación del Sol dice el Gobierno Autónomo Descentralizado da la rendición de cuentas y allí está las Ordenanzas de ustedes como Concejales, allí si podemos justificar que si se hizo la rendición de cuentas por parte de los Señores Concejales y nosotros vamos a enviar esa documentación al Consejo de Participación Ciudadana y allí en esta Gaceta podemos justificar la rendición de cuentas, allí entraran Ordenanzas, toda la parte legislativa, ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado, yo creo que hay ciertos trabajos que nosotros deberíamos permitir que continúen avanzando técnicos o responsables de quienes lo van a ir haciendo, nosotros hacemos la parte legislativa y ejecutiva y yo si les propondría Señores Concejales esta es en primera instancia, pueden ustedes acercarse y dar información, sugerencias requerimientos y propondría Señores Concejales incluso antes de que ingrese a segundo debate pueda pasar por un taller de sociabilización con ustedes, en la cual se recogerán las actuales inquietud eso más inquietudes que puedan tener y lo hagan llegar a la Licenciada Erika Cordero para analizar tanto la Licenciada como la parte jurídica que legalidad tiene y con eso ir trabajando con la Dirección de Planificación y ver si es posible este año trabajar con la Gaceta o se podría planificar para el dos mil trece, pero hoy las Leyes son muy exigentes hay que cumplir con todas las normativas que nos manda el Código de Planificación y Finanzas, el COOTAD, la Constitución y así evitarnos tener algún inconveniente en el futuro. Interviene el Señor Concejal Segundo Chungata, y dice Señor Alcalde, compañeros Concejales este es un proyecto de Ordenanza y para la ejecución de esta Gaceta Oficial se necesita de acuerdo al Artículo nueve el financiamiento, en la cual el Departamento Financiero emitirá su informe si hay la disponibilidad de dinero, se podría hacer una reforma y ver como se puede hacer estas publicaciones puede ser una vez al año. El Señor Concejal Esteban Toledo, dice Señor Alcalde primeramente se debe considerar el aspecto financiero por lo que pide a la Licenciada Erika Cordero que coordine con la Dirección Financiera para sacar alguna conclusión. El Señor Alcalde dice Señores Concejales está claro lo que les había manifestado que para que entre en segundo debate esta Ordenanza, que la Licenciada Erika Cordero nos sociabilice la propuesta tanto de diseño como económica y se tenga una reunión con el Departamento de Planificación, sociabilizado todo eso ingrese a segundo debate y allí si tendríamos todo claro. Interviene la Señora Concejala Marina López, y dice Señor Alcalde, compañeros Concejales, vale la pena con estas aclaraciones que se han hecho impartir en algo y se debe ver para fijar costos, si se va hacer trimestral, semestral porque varían mucho los montos, si hacemos mensual nos va a costar un valor mucho más alto, pedir también al Departamento Financiero de cuanto es el proyecto que nos esta presentando y cuanto es el monto si hacemos de una forma trimestral, semestral o lo que decidamos y como es un Municipio pequeño decíamos que se podrían fijar un treinta por ciento de publicidad pero no son datos reales pueda ser que varíe, no se si vale la pena fijar si vamos hacer trimestral cuanto va a ser el monto y semestral también cuanto va a ser el monto. El Señor Alcalde dice Señores Concejales yo creo que eso ya queda con la Licenciada y al final lo que económicamente podamos nosotros solventar que se entregue de manera gratuita y si no se necesita quizá la publicidad al final se decidirá en función de lo que se pueda ofertar incluso habría que hacer una propuesta en este caso de la Licenciada Erika Cordero, de cuantas revistas o cuantos periódicos se debería imprimir todo eso yo creo que ya es trabajo de la Licenciada que nos propondrá, yo lo que les quería sugerir también Señores Concejales la posibilidad que en esta

Ordenanza se le pueda incluir porque ese será uno de los medios de rendición de cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala, para eso yo creo que esta Gaceta tiene que manejarse con el departamento responsable para que esta revista sea netamente institucional y la primera propuesta que quisiera hacerles Señores Concejales como tenemos la obligación nosotros y todos los Gobiernos seccionales destinan recursos para poder hacer la rendición de cuentas a través de Radio o Televisión, para nosotros podría ser este uno de los medios en destinar recursos por Ley, por Constitución para hacer nuestra propia rendición de cuentas y con eso estaríamos entrando al Consejo de Participación Ciudadana a informales que este es el medio nuestro de rendición de cuentas. Interviene el Señor Concejel Segundo Chungata y dice Señor Alcalde en el Artículo once se debe especificar a quienes se va a distribuir, se debe aclarar si es a nivel cantonal. Interviene la Licenciada Erika Cordero y dice únicamente la disposición que da el COOTAD indica que es obligatorio el envío a la Asamblea Nacional, en Archivo digital y en forma física se entregará a los Señores Concejales, a los Jefes Departamentales del Municipio y la divulgación a todos los ciudadanos, pero lo obligatorio son estas tres instancias. El Señor Alcalde dice se debe poner que el Gobierno Autónomo Descentralizado enviara el archivo digital y un ejemplar de cada edición, porque esto no es Gaceta del Alcalde sino del GAD-Guachapala. El Señor Concejel Segundo Chungata dice se debe colocar que se distribuirá a nivel cantonal. El Señor Alcalde dice en el Artículo once en la parte final dice el Alcalde enviará un archivo digital, un ejemplar de cada edición de la Gaceta Oficial Municipal a los Concejales en ejercicio, se debe poner el GAD y el ejecutivo de la institución es el Alcalde el es quien ejecuta sino es la institución la que envía no el Alcalde. La Señora Concejala Claudina Gualpa, dice Señor Alcalde en el Artículo Siete debe ir en la última frase las autoridades municipales, los habitantes y visitantes del Cantón Guachapala. El Señor Alcalde pregunta si tienen alguna inquietud. El Señor Concejel Segundo Chungata, dice en el Artículo ocho debe ir Gaceta Oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala. La Licenciada Erika Cordero, manifiesta que es un formato que se dispone y es la parte principal en la primera página va este tipo de información como es en el Registro Oficial y luego va el encabezado, esa es la disposición, así tiene que ir y el momento que cambie la autoridad, cambia el nombre del Alcalde pero la numeración continua, va a traer los modelos y les informará al respecto. La última parte habla de la fidelidad de la publicación eso debe ir como aprueban aquí en el Concejo debe estar impreso y habla si ustedes proponen que se haga cien publicaciones de un número si en un caso falta hay que volver a poner y especificar que es una reedición, esa es la disposición que hay. La Señora Concejala Claudina Gualpa pregunta si el Señor Alcalde debe hacer algún Reglamento. La Licenciada Erika Cordero manifiesta que hay un reglamento respecto a lo que ustedes vana aprobar en donde indiquen el número de Ordenanzas que se haga cada mes o cada dos meses, ese es un reglamento interno, igual dentro del reglamento irá a más de la Señora Secretaria que es la persona que va a administrar la información que se vaya a divulgar, que Departamentos estarán ayudando y apoyando en la elaboración de la Gaceta, porque la Secretaria de Concejo tiene que dar la información que se apruebe en el Concejo, pero habrá un Departamento que se encargue de la publicación, de la edición, del diseño, de la diagramación y de la divulgación. El Señor Alcalde pregunta a los Señores Concejales si tienen alguna inquietud. La Señora Concejala Marina López, pide la palabra y mociona la aprobación en primera instancia de la **ORDENANZA QUE CREA LA GACETA OFICIAL MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA**, con las respectivas modificaciones de los Artículos : 2, 3 4,5, 6, 7, 9 y 11. La Señora Concejala Claudina Gualpa, apoya la moción, se toma votación. La Señora Concejala Neida Arias, vota a favor de la moción. El Señor Concejel Segundo Chungata, dice en vista que no se presentó una certificación del presupuesto por parte de la Dirección Financiera para este proyecto presentado vota en contra de la moción, Señora Concejala Claudina Gualpa, vota a favor de la moción. Señora Concejala Marina López, vota a favor de la moción La Señora Concejala Ana Miranda vota a favor de la moción. La Señora Concejala Inés Ordóñez vota a favor de la Moción. El Señor Concejel Esteban Toledo dice Señor Alcalde, Señores Concejales, en vista de que no existe una partida presupuestaria fija para esta revista y falta de tratar algunos temas relacionados con la misma como es el caso del tiempo que se va a utilizar, el logotipo, vota en contra de la moción. Tecnólogo Raúl Delgado vota a favor de la moción. Seis votos a favor de la moción, dos votos en contra de la moción. **Sexto.-** Análisis y Aprobación en primera instancia de la **ORDENANZA DE GESTIÓN ORGÁNICO FUNCIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA**. El Señor Alcalde dice Señores Concejales, Señoras Concejalas se viene haciendo un trabajo intenso por parte de Talento Humano, hoy tuvimos un taller con el Señor Auditor, en realidad nosotros dejamos unos recursos para poder contratar un Proyectista que nos pueda ayudar en algunos temas que estamos estancados como es el caso de las licencias ambientales, debido al poco costo del salario del técnico de la UGA y que no se puede modificar hasta que Talento Humano pueda realizar el proyecto de Valoración de los Puestos, lamentablemente no hay como contratar a un profesional porque nadie quiere venir a trabajar por ese salario, Ingenieros Ambientales no quieren entrar a laborar como Ingeniero Ambiental sino están más de contratistas realizando tipo contratación para lo que son licencias ambientales, un Ingeniero Agrónomo no presta los conocimientos para que pueda llevar adelante temas de licencias ambientales ya que la mayoría de proyectos son de Ingeniería Civil o Arquitectura, hoy en la mañana hicimos un análisis con Talento Humano y el Asesor de la Contraloría ya que para poder seguir adelante con el tema de licencias ambientales tienen que tener conocimientos de parte de la Ingeniería Civil, pero Ingenieros Civiles no desean llegar por el monto que está creada en la partida presupuestaria, para eso se ha hecho un análisis de la Ordenanza aprobada por nosotros en la misma que nos permitirá agregar como ustedes pueden ver en el oficio dentro de los requisitos mínimos en el Artículo ochenta y siete pedían un Ingeniero Ambienta, un Ingeniero Civil o un Egresado de estas profesiones, esto es solamente con la finalidad de poder encargar hasta el mes de diciembre y para que pase a ser titular lo del UGA tiene que entrar a concurso público y para que entre a concurso público nosotros tenemos que terminar la Ordenanza que tiene retrasado y que tiene que ser coordinado a través del Ministerio de Relaciones Laborales, incluso hoy hemos decidido con el asesoramiento de Auditoria Interna de que se contrate una empresa o un profesional que venga y en unos dos o tres meses a más tardar nos pueda ayudar a salir ya que la Doctora no va a poder salir y nos vamos a enfrascar con un nuevo problema para el siguiente año y tiene que ayudarnos con el tema de la valoración de los puestos, hoy el Ministerio de Relaciones Laborales es muy exigente en ese sentido y que bien que podamos nosotros llegar de pronto a que Cantones vecinos o amigos puedan brindarnos la información y se pueda llevar adelante esta consultoría y hemos procedido a agregarle dentro del Artículo ochenta y siete que se pueda contratar a Egresados de esta profesiones y con eso nosotros podríamos acceder a contratar a alguien que pueda llegar a cubrir este déficit que tenemos, porque queremos ver la posibilidad de un egresado de Ingeniería Civil porque no esta solamente el tema de licencias ambientales, hay algunas actualizaciones de proyectos, análisis de precios unitarios



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA**  
**SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

Telefax: 2284196 - 2284205

que se tiene que llevar adelante y esta prácticamente estancado debido a que no se tiene un profesional que pueda ayudarnos a llevar el normal desarrollo de la institución, en el Artículo ochenta y siete dentro de la Ordenanza que ustedes ya tienen Señores Concejales y fue aprobado por ustedes, dice los requisitos mínimos tiene que ser Ingeniero Ambiental, Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Civil, que vamos a agregar que sean egresados de estas profesiones, recordaran Señores Concejales que esto es en primera instancia, tendremos que ingresarle en segunda instancia en una nueva sesión, y tienen el tiempo necesario para que puedan investigar y ayudarnos con cualquier inquietud, pregunta si tienen alguna inquietud, al no haber el Señor Alcalde mociona la aprobación en primera instancia de la **ORDENANZA DE GESTIÓN ORGÁNICO FUNCIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA**. La Señora Concejala Claudina Gualpa apoya la moción, se toma votación Señora Neida Arias, vota a favor de la moción, El Señor Concejales Segundo Chungata, dice en vista que es en primera instancia vota en contra de la moción. La Señora Concejala Claudina Gualpa, vota a favor de la moción, La Señora Concejala Marina López, vota a favor de la moción, Señora Concejala Ana Miranda vota en contra de la moción, Señora Concejala Inés Ordóñez vota a favor de la moción, El Señor Concejales Esteban Toledo dice Señor Alcalde Señores Concejales tenemos que analizar esta Ordenanza, porque tendría que ser un Ingeniero Ambiental o Egresado del mismo, o Agrónomo ya que desde mi punto de vista un Ingeniero Civil no encajaría dentro de lo que estamos analizando por lo tanto vota en contra de la moción. Tecnólogo Raúl Delgado, vota a favor de la moción. Cinco votos a favor de la moción, tres votos en contra de la moción. **Séptimo.-** Clausura de la Sesión. El Señor Alcalde agradece la presencia de las y los Señores Concejales y declara clausurada la sesión siendo las dieciséis horas con veinte y siete minutos. Para constancia firma el Señor Alcalde y la Señora Secretaria que certifica.

Tclgo. Raúl Delgado O  
ALCALDE

Sra. Ligia López L.  
SECRETARIA